"BULULÚ"

MUESTRA DE TEATRO AFICIONADO EN ESPAÑOL EN ALEMANIA

BASES DE PARTICIPACIÓN

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS Y PÚBLICO A QUIÉN VA DIRIGIDO BULULÚ

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

4. PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

4.1. Presentación

4.2. Documentación necesaria

4.3. Selección

5. CALENDARIO DE REPRESENTACIONES

6. OBLIGACIONES Y DERECHOS

7. ASISTENCIA A LOS ESPECTÁCULOS

8. INSCRIPCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Bululú, *muestra de teatro aficionado en español en Alemania* (*Bululú* en adelante), es una selección de montajes teatrales a cargo de grupos, compañías o entidades no profesionales que se presentará en Fráncfort del Meno entre el 13 y el 15 de junio de 2025.

Su organización corresponde a la Compañía del Sur, grupo de teatro aficionado miembro de BühnenCLAN e.V. y asociado a Escenamateur, que dispone de una Comisión organizadora (Organización en adelante).

Uno de los objetivos de la Compañía del Sur es el de fomentar el teatro en español hecho en Alemania y resto de Europa. *Bululú* ha sido concebido con la finalidad de alcanzar dicho objetivo, tanto como para poner en contacto a los grupos de teatro entre sí, como para hacer presente su labor en pro del español y de nuestras culturas.

A la selección puede participar cualquier grupo o entidad de teatro aficionado que cumpla y acepte las condiciones establecidas en estas bases, presentando la propuesta en los períodos y forma preestablecidos por la Organización. El conjunto de obras seleccionadas configurará el programa de *Bululú* y los grupos seleccionados representarán sus obras en la fecha y horario acordados con la Organización.

2. OBJETIVOS Y PÚBLICO A QUIÉN VA DIRIGIDO BULULÚ

Los objetivos principales de *Bululú* son:

▪ Diversificar y ampliar la programación teatral dirigida al público hispanohablante de Fráncfort del Meno y alrededores con una oferta de periodicidad anual, reconocida y de calidad.

▪ Dar soporte y reconocimiento a los grupos de teatro aficionado que apuestan por fomentar el teatro en español hecho en Alemania y Europa con la oportunidad de darse a conocer y desarrollar su actividad teatral.

▪ Potenciar la participación y el acceso a la creación cultural.

▪ Crear una red de grupos de teatro.

Público a quien va dirigido *Bululú*:

▪ Grupos de teatro hispanohablante europeos.

▪ Público general: el programa incluye espectáculos tanto para el público infantil (a partir de 4 años) como el adulto.

▪ Aficionados al teatro y las artes escénicas.

▪ Hispanohablantes e interesados en la lengua española en general.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se pueden presentar todos los grupos de teatro aficionado en español que realicen su trabajo en Alemania o en otras partes de Europa que lo soliciten y que declaren la no profesionalidad de sus miembros.

Los montajes presentados tienen que ser en español.

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la Organización.

La presentación de la documentación exigida implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad.

La Organización ofrecerá un espacio para las actuaciones. Los grupos participantes en *Bululú* estarán exentos del pago de los precios por el uso del equipamiento y sus recursos técnicos.

La Organización dará difusión de *Bululú* a través de la prensa local, páginas web y redes sociales propias y de todos esos canales de comunicación que se consideren oportunos.

Los grupos acordarán con la Organización las condiciones particulares derivadas de las necesidades del montaje, horarios, equipos y servicios.

4. PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

4.1 Presentación

La presentación de propuestas se hará enviando la ficha de inscripción y el resto de documentación mediante el enlace adjunto en el apartado 8 de estas bases antes del 15 de abril de 2025. Si existiera algún problema con el envío de la solicitud mediante dicho enlace, se ha de comunicar mediante correo electrónico a la dirección bululu.francfort@gmail.com antes de la fecha límite de inscripción.

Los grupos pueden presentar más de un espectáculo, en cuyo caso tendrán que realizar una inscripción por cada uno de los espectáculos que se presenten.

Cualquier duda o consulta al respecto se podrá hacer enviando un mensaje a la misma dirección de correo electrónico.

4.2 Documentación necesaria

- Ficha de inscripción debidamente cumplimentada.
- Historial del grupo.
- Sinopsis, Texto, Ficha técnica (Rider) y artística de la obra.
- Vídeo y fotos de la obra que se va a presentar o ensayos de la misma.

Si lo hubiera:

- Vídeo de montajes anteriores del grupo.
- Programa de mano.
- Críticas de prensa.
- Enlaces a páginas web y redes sociales que resulten de interés.

4.3 Selección

Un comité de selección compuesto por personas vinculadas a la cultura y las artes escénicas determinará los espectáculos que participarán en *Bululú* (y dos más de reserva).

La selección de las obras participantes en *Bululú* se hará en base a la documentación recibida y a los criterios de calidad establecidos por la Organización. Esta decisión será inapelable por los grupos presentados.

Una vez realizada la selección, se contactará exclusivamente con los grupos seleccionados antes del día 15 de mayo de 2025.

Los grupos deberán confirmar su asistencia en un plazo de 5 días desde la comunicación de su elección.

No tendrán cabida en *Bululú* y serán consecuentemente descartadas las obras con contenido que promueva la discriminación por motivos de raza, sexo, religión o que fomenten la violencia o el odio.

Las propuestas que no se hayan presentado en el período o forma prevista en este procedimiento serán descartadas.

5. REPRESENTACIONES

Bululú acoge espectáculos teatrales dirigidos a público tanto adulto como infantil. El calendario y formato previsto de las representaciones es el siguiente:

- Viernes, 13 de junio de 2025, tarde. Espectáculo #1.
- Sábado, 14 de junio de 2025, mañana. Programa infantil.
- Sábado, 14 de junio de 2025, tarde. Espectáculo #2 y #3.
- Domingo, 15 de junio de 2025, tarde. Espectáculo #4.

El domingo 15 de junio de 2025 por la mañana se hará un encuentro con mesa de diálogo y será **obligatoria** la asistencia de algún representante de cada uno de los grupos participantes.

6. OBLIGACIONES Y DERECHOS

Los grupos deberán contar con un portavoz que mantendrá el contacto con la Organización.

Los grupos deberán contar con un técnico responsable de luz y sonido para colaborar con el técnico local durante la representación.

Los grupos se harán cargo del montaje y desmontaje escenográfico, transporte, vestuario, utillaje, etc. necesario para la realización de su espectáculo.

Los grupos son responsables de la limpieza y orden de los espacios después de sus representaciones.

Solo las personas autorizadas y debidamente identificadas tendrán acceso a los escenarios.

Los grupos se harán cargo de obtener los derechos de autor para la representación de la obra elegida para *Bululú*, incluyendo la difusión de imágenes y sonido, así como cualquier gasto generado en estos conceptos y su justificación documental.

Los gastos de publicidad y difusión de *Bululú* y los correspondientes a *GEMA* (Gesellschaft für musikalische Aufführungs- und mechanische Vervielfältigungsrechte) corren a cargo de la Organización.

Los grupos autorizan a la Organización para usar material gráfico y audiovisual con finalidades informativas y de promoción de sus montajes y de *Bululú.* La Organización se reserva el derecho a utilizar el material recibido de los grupos para la publicidad y difusión de *Bululú* en esta y posteriores ediciones.

Los grupos respetarán en todo momento la protección de derechos de imagen. No se permite la realización de fotos y/o grabaciones del público o de la escena sin el consentimiento de los implicados y la autorización expresa de la Organización.

Los grupos o entidades respetarán en todo momento las normativas de seguridad y las indicaciones de los responsables técnicos del espacio y de los miembros de la Organización.

La Organización facilitará los elementos comunicativos a los grupos para la promoción de *Bululú*. Cualquier acción o actividad de promoción, organización u otros, deberá contar con el conocimiento y aprobación de la Organización.

La Organización no se hace responsable de la pérdida, olvido o sustracción de objetos personales dentro de las instalaciones del centro.

La Organización se reserva el derecho a suspender o aplazar temporalmente el funcionamiento de *Bululú* por motivos de seguridad, fuerza mayor o si alguna situación sobrevenida desaconseja la celebración, sin que esto suponga ningún derecho a los grupos afectados.

7. ASISTENCIA A LOS ESPECTÁCULOS

La asistencia del público general a los espectáculos será previo pago de una entrada.

Cada grupo podrá disfrutar de un número limitado de invitaciones válidas para cualquier representación de acuerdo con su aforo.

8. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará rellenando el siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/1VzLfCnSxyaLcbLs5jIJB55JZJp9YikNPUbhJBVVZG6E

ANEXO

Equipo técnico

Sonido

Mesa de sonido

Midas Venice 240 (Analógica, 24 canales)
Dyacord CMS 1000 (Analógica, 10 canales)

Micrófonos

RE510 (x2, inalámbricos)
DPA Headset con Emisor Sennheiser “Evolution G2 110 series” (x2)

Altavoces

Dyacord VL 212 12”/1,4”//2 Way Professional Speaker System (800) (x2, integrados a ambos lados del escenario)

Monitores

Dyacord 300W (x2, escenario)
Tannoy VS15 BP 15” Subbass, 600W 8Ohm

Controller

Tannoy TDX1 Digital System Controller 2 in / 4 Out (programable)

Proyección

Panasonic PT-D7700 (proyector)
Pantalla 620 x 350 cm /16:9 (situada en la parte trasera del escenario)

Iluminación

Focos

8 PC 500W
12 Wall-Washer 500W
2 Perfiles
* 8 PAR 54 movibles, con 4 trípodes y filtros

Mesa de luz

ADB Tango 48 (48 canales, 24 escenas programables)

El salón de actos tiene una superficie aproximada de 300 m² y el escenario de 53 m². La capacidad de la sala con sillas es de 210 personas. Dispone además de dos camerinos que se encuentran detrás del escenario.